

ANUNCIO

Vista el acta número 6, de fecha 5 de diciembre de 2023, del Tribunal calificador del proceso selectivo de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de Peón de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en la que consta lo siguiente:

[.../...] **A)** Registro de Entrada 2023-E-RE-10607, de fecha 30/11/2023, presentado por el D. Javier Sánchez Guirao, solicita se tenga en cuenta la experiencia su experiencia como electricista en el ámbito privado (Grupo cotización 8 ó 9) y que las labores de electricista vienen en el Tema 12 del ANEXO II del temario.

El Tribunal a la vista del escrito presentado por el Sr. Sánchez Guirao, pone de manifiesto que en la Base Octava. *“Sistemas de selección y desarrollo de los Procesos. Fase de Concurso: Experiencia/antigüedad”* establece que se valorará la experiencia profesional por servicios prestados en el ámbito privado, por cuenta ajena o propia, en puestos cuyas tareas o cometidos sean de naturaleza igual a la que se opta, no considerando que las desarrollados por el aspirante como electricista o antenista cumplan esta condición. Respecto a la alusión del tema 12 , ANEXO II del temario, conceptos básicos de electricidad”, la inclusión de un tema de electricidad en las bases tiene como objetivo evaluar la comprensión general de conceptos básicos en esta área, que puedan ser relevantes para el desempeño del Puesto de Peón de Servicios Múltiples, por unanimidad acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada.

B) El resultado final, queda como sigue:

RESULTADO FINAL				
nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASES		SUMA TOTAL
		OPOSICION	CONCURSO	
21	RAÚL GARCÍA SÁEZ	17,93	9,105	27,035
2	JOSEBA ANDONI NARVAIZA GONZALEZ	14,93	6,300	21,230
3	ANTONIO CONTRERAS MANAREL	16,70	4,046	20,746
4	JAVIER SÁNCHEZ GUIRAO	15,49	1,306	16,796
5	MARIA LOURDES TORREGROSA BARRIOS	15,62	0,217	15,620

[.../...] ”

De conformidad con las bases que rigen esta convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal, dentro del plazo improrrogable de 5 días naturales desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida por las personas aspirantes, para el caso de que no se produzcan alegaciones que alteren la calificación obtenida por cada uno de las aspirantes, se propone el nombramiento, para ocupar plaza vacante de Peón de Servicios Múltiples, a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, y que resulta ser D. Raúl García Sáez.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

